

Resolución de 18 de diciembre de 2025 de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” (INTA), por la que se conceden las becas de formación convocadas mediante Resolución de 13 de octubre de 2025 de la Dirección General del INTA (Extracto publicado en el BOE nº 73, de 15 de octubre de 2025)

La Orden DEF/868/2019, de 26 de julio (BOE nº 189 de 8 de agosto), establece las bases reguladoras para la concesión de becas de formación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas” en régimen de concurrencia competitiva. Por Resolución de 13 de octubre de 2025 de la Dirección General del INTA, y al amparo de la mencionada Orden, se convocaron veinticuatro becas de formación.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de octubre de 2025, la comisión de selección de cada beca ha evaluado los méritos alegados por las personas solicitantes y presentado su valoración a la Secretaría General del INTA, como órgano instructor, quien ha elaborado la propuesta de resolución provisional y la ha elevado a la Dirección General del INTA, como órgano competente para la resolución definitiva.

De acuerdo con lo establecido en la citada Resolución, los criterios tenidos en cuenta para la valoración de las solicitudes han sido los que se describen en su apartado decimotercero y por la puntuación que se asigna a los mismos.

Al amparo de la Orden DEF/868/2019, de 26 de julio, vistas las solicitudes presentadas, las propuestas elaboradas por la comisión de selección de cada beca y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Resolución de 13 de octubre de 2025 de la Dirección General del INTA, dispongo:

Primero.— Conceder las becas de formación convocadas mediante Resolución de 13 de octubre de 2025 de la Dirección General del INTA a las personas que se relacionan en el anexo, en las cantidades establecidas en la citada Resolución, y por el periodo comprendido desde el 2 de febrero de 2026 hasta el 1 de febrero de 2028.

Segundo.— Aprobar la relación complementaria de personas suplentes por orden de prelación para los supuestos de renuncia de las personas beneficiarias o de incumplimiento de las condiciones necesarias para la percepción de la beca.

Tercero.— Desestimar el resto de las solicitudes presentadas por no haber obtenido una puntuación suficiente para pasar a la fase de entrevista, o no cumplir los requisitos exigidos.

De acuerdo con lo establecido en el apartado decimosexto punto 2. de la Resolución de 13 de octubre de 2025 de la Dirección General del INTA, la presente Resolución será notificada a las personas beneficiarias y suplentes y se publicará en la página web del INTA: <http://www.inta.es>

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el director general del INTA, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión de las becas en la página web del INTA conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL
P.D.

(Resolución 3D0/38215/2018, de 17 de julio, del INTA)
EL SECRETARIO GENERAL

ANEXO

Becas de Formación del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial “Esteban Terradas”
Aplicación presupuestaria 14101464A480

RELACIÓN DE PERSONAS SELECCIONADAS

Código	Apellidos, Nombre	Puntuación
OCT 01/25	RICO RUIZ, ANA	17,85
OCT 02/25	RODRÍGUEZ PÉREZ, RAFAEL FELIPE	16,50
OCT 03/25	ORO LÓPEZ, MANUEL DE	21,64
OCT 04/25	RICO RUIZ, ANA	16,98
OCT 05/25	DESIERTA	
OCT 06/25	CORRALIZA OCHOVO, RUBÉN	22,40
OCT 07/25	ALFONSO CALLEJA, JAVIER	23,49
OCT 08/25	ISIDRO MUÑOZ, ALBERTO	25,19
OCT 09/25	MARTÍNEZ LOMBO, MARÍA	23,25
OCT 10/25	MORCILLO HERNÁNDEZ, ADRIÁN	21,03
OCT 11/25	TOLEDO ÁLVAREZ, CARLA	22,16
OCT 12/25	FERNÁNDEZ VELASCO, MARINA	20,84
OCT 13/25	HAMMOUCHE, YASSINE	15,07
OCT 14/25	REGO PEREZ, SOFÍA	17,34
OCT 15/25	SAIZ RUBIO, ANA	17,08
OCT 16/25	DESIERTA	
OCT 17/25	BRAVO RODRÍGUEZ, SERGIO	19,02
OCT 18/25	SEGUROLA DÍAZ, MIGUEL	21,47
OCT 19/25	REGUERA PATIÑO, VIRGINIA	17,90
OCT 20/25	GARRIDO DEL EGIDO, DIEGO	21,03
OCT 21/25	BARRIONUEVO DÍAZ, ANA	25,54

RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTES

Código	Apellidos, Nombre	Puntuación
OCT 01/25	SIN SUPLENTES	
OCT 02/25	SIN SUPLENTES	
OCT 03/25		
	CASTO RUIZ, ADRIÁN	18,77
	BARTOLOMÉ BLANCO, LUCÍA	18,21
	PÁEZ ALVARADO, JAVIER	18,08
	COBOS PRIETO, MANUEL	16,32
OCT 04/25		
	RODRÍGUEZ PÉREZ, RAFAEL FELIPE	16,13
OCT 06/25	SIN SUPLENTES	
OCT 07/25		
	MENJÓN ZUECO, ÁLVARO JORGE	20,83
	FERNÁNDEZ MONEVA, PABLO	20,64
	MARTÍN CLAUDIO, ANDRÉS	16,21
OCT 08/25		
	REGUERA PATIÑO, GUILLERMO	24,97
	MATO LAFUENTE, DANIEL	22,73
	SANTOS DOMÍNGUEZ, MIGUEL	21,14
	SAIZ RUBIO, ANA	18,55
OCT 09/25		
	COLLADO CALVO, CRISTINA	19,81
	GUACÁN VÁSQUEZ, ANAHÍ MICAELA	17,96
	LÓPEZ DE FRANCIA, IRENE	16,87
	HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, ANDREA	15,81
OCT 10/25		
	DE LA FUENTE SANZ, ALFONSO	12,99
OCT 11/25		
	GARCÍA PÉREZ, DAVID	18,29
	FERNÁNDEZ VELASCO, MARINA	17,34
	ESTRADA ÁLVAREZ, ALEJANDRO	16,64
	REGUERA PATIÑO, VIRGINIA	13,90
OCT 12/25		
	GARCÍA DE LA CRUZ, JOSÉ LUIS	17,51
	MARRERO FALCON, JOSÉ DANIEL	17,22
	FERNÁNDEZ MONEVA, PABLO	17,14
OCT 13/25	SIN SUPLENTES	

OCT 14/25		
	REGUERA PATIÑO, GUILLERMO	16,47
	LUQUE SERRANO, JAVIER	14,72
OCT 15/25		
	HORNOS GARCÍA, ALICIA	16,45
	MORCILLO HERNÁNDEZ, ADRIÁN	14,61
OCT 17/25		
	MARRERO FALCON, JOSÉ DANIEL	17,08
	GONZÁLEZ ARIAS, CLAUDIA VICTORIA	15,04
OCT 18/25	SIN SUPLENTES	
OCT 19/25		
	MATO LAFUENTE, DANIEL	17,23
	SANTOS DOMÍNGUEZ, MIGUEL	13,64
OCT 20/25		
	ILLANA NAVARRO, LUCAS	18,19
	BRAVO RODRÍGUEZ, SERGIO	17,34
	VALLE BOLTES, DIEGO JOSÉ	16,29
	EDMUNDOVERA LÓPEZ, RODRIGO	13,63
OCT 21/25		
	LÓPEZ LÓPEZ, CESAR	25,51
	PERSONAT HERNANDO, MARCO	24,07
	CHAMIZO HERMOSILLA, DARÍO	21,44
	CORONADO BLÁZQUEZ, LAURA	20,63